



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho Penal Económico/ [Economic Criminal Law](#)

1.1. Código / [Course Code](#)

17899

1.2. Titulación / [Degree](#)

Grado en Derecho / [Law Degree](#)

1.3. Tipo / [Type of course](#)

Formación Optativa/ [Elective Subject](#)
Itinerario de Derecho público e itinerario de Derecho económico

1.4. Nivel / [Level of course](#)

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / [Year](#)

Cuarto curso / [Fourth Course](#)

1.6. Semestre / [Semester](#)

Primer semestre / [First Semester](#)

1.7. Número de créditos / [Number of Credits Allocated](#)

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / [Prerequisites](#)

Ninguno/ [No Prerequisites](#). [Véanse Observaciones en 1.11.A / Recommendations 1.11.A](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / [Is attendance to class mandatory?](#)

Es obligatoria la asistencia a los seminarios (80% como mínimo). También es obligatoria la asistencia a las tutorías./ [Attendance to class is mandatory \(80% of seminars\)](#). [Attendance to tutorial sessions is also mandatory](#).



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 811 (mañana): Martes 10.15h-11.45h

- Nombre y apellidos / Name: Prof. Dr. Miguel Bajo (Catedrático). Prof^a. Dra. Silvina Bacigalupo Saggese (Catedrática)
- Despacho / Office: Nº 16 - 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail: miguel.bajo@uam.es /silvina.bacigalupo@uam.es

Grupo 861 (tarde): Martes 17.15h – 18.45h

- Nombre y apellidos / Name: Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez (Catedrático).
- Despacho / Office: Nº 14 - 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail: bernardo.feijoo@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 811 (mañana): Jueves 10.15h-11.45h.

- Nombre y apellidos / Name: Prof^a. Dra. Silvina Bacigalupo Saggese (Catedrática)
- Despacho / Office: Nº 16.- 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail : silvina.bacigalupo@uam.es

Tutorías adicionales: previa petición de cita silvina.bacigalupo@uam.es

Grupo 861 (tarde): Jueves 17.15h-18.45h.

- Nombre y apellidos / Name: Prof. Dr. Bernardo Feijoo Sánchez (Catedrático).
- Despacho / Office: Nº 14 - 2ª planta. Edificio de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas
- Correo electrónico / E-mail: bernardo.feijoo@uam.es

Tutorías adicionales: previa petición de cita bernardo.feijoo@uam.es



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

A. Objetivos generales / General objectives

Objetivo del curso es el estudio del Derecho Penal económico como parte específica del Derecho penal. Como asignatura optativa está dirigida especialmente a estudiantes interesados en adquirir un conocimiento específico de los delitos económicos y los delitos vinculados a la actividad empresarial. Por esta razón, es recomendable para el estudio de este ámbito específico del Derecho penal tener conocimientos previos en los conceptos básicos del Derecho penal (“Introducción al Derecho Penal”, “Derecho Penal. Parte General”, “Derecho Penal. Parte Especial”). Por otro lado, el carácter interdisciplinario y transversal de la asignatura aconseja también tener conocimientos previos de fundamentos de Derecho Administrativo, de Derecho Financiero y Tributario, de Derecho Civil y Mercantil. Dichos conocimientos previos son recomendables, toda vez que se trata de una asignatura que se requiere un manejo fluido de legislación extrapenal (administrativa, civil, mercantil, tributaria, etc.).

El contenido de la asignatura se estructura en dos bloques. En el primer bloque se estudian en particular aquellas cuestiones de Parte general del Derecho Penal que tienen una especial incidencia en el marco del Derecho penal económico: el **concepto** de Derecho Penal económico, su contenido y función, los **principios** y garantías que lo limitan y lo legitiman (Derecho Penal económico – Derecho Administrativo sancionador), así como determinados aspectos de la **parte general**, cuyo tratamiento en el Derecho Penal económico adquiere connotaciones particulares (autoría y participación en los delitos económicos, responsabilidad penal de las personas jurídicas, el error, entre otras).

En el segundo bloque se estudian los **delitos económicos** de la Parte especial: delitos contra la Hacienda Pública, delitos de contrabando, delitos de insolvencias, delitos societarios, delitos contra la competencia, mercado y consumidores, delitos societarios, delitos contra los derechos de los trabajadores, delitos de corrupción y delito de blanqueo de capitales.

Observaciones: *Se recomienda tener cursado:* Introducción al Derecho Penal; Derecho Penal. Parte general; Derecho Penal. Parte especial; Fundamentos de Derecho Administrativo; Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario; Derecho de obligaciones y contratos; Instituciones de Derecho Mercantil.

B. Competencias y destrezas / Learning objectives

1. Competencias generales:

- G 1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G 2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G 5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas relevantes de la Ciencia del Derecho Penal y de la Política Criminal actuales, así como para participar en foros y discusiones sobre las cuestiones tratadas en la asignatura.
- G 6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de forma profesional.
- G 7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

el espíritu emprendedor.

G 9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídico-penales.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer y comprender las categorías y figuras delictivas del Derecho Penal económico.
E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante para la imputación de la responsabilidad penal en el ámbito del Derecho Penal económico.
E6. Interpretar las normas jurídico-penales reguladoras del orden socioeconómico conforme a los criterios de interpretación habituales, la jurisprudencia y la doctrina, y en especial atendiendo a su conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales y los principios del Derecho Penal.
E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas del Derecho Penal económico.
E8. Demostrar la capacidad de argumentación jurídica a través de la elaboración de un dictamen jurídico y la resolución de casos prácticos de acuerdo con el Derecho Penal vigente.
E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídico-penales.
E10. Exponer oralmente en público una argumentación jurídica ordenada y comprensible.

1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Temario de la asignatura:

I. DERECHO PENAL ECONÓMICO. PARTE GENERAL.

Tema 1. Derecho penal económico: concepto y contenido.

I. Concepto de Derecho penal económico. II. Constitución económica. Orden socioeconómico. Bien jurídico protegido. III. Sentido y alcance de la expresión «*criminalidad económica*». IV. Los delitos económicos como manifestación característica de la *expansión* del Derecho penal.

Tema 2. Derecho penal económico e integración europea

I. Consideraciones generales. II. Evolución de la protección penal del sistema socioeconómico de la Unión Europea. III. Modelos de unificación del Derecho penal económico europeo. Armonización y asimilación del Derecho penal económico europeo. IV. Panorama actual del *Derecho penal europeo*.

Tema 3. Derecho penal económico y Derecho administrativo sancionador.

I. Consideraciones generales. II. Injusto penal-injusto administrativo. III. Los principios rectores del Derecho Administrativo sancionador: 1. Posición doctrinal y jurisprudencial. 2. El principio de legalidad. 3. El principio de culpabilidad. 4. El principio *non bis in idem*.

Tema 4. Autoría y participación en delitos especiales y en órganos colegiados

I. Consideraciones generales. II. Autoría en *delitos especiales propios*: actuar en nombre de otro. 1. Fundamento del actuar en nombre de otro. 2. Elementos. III. Participación en *delitos especiales propios*. IV. Responsabilidad penal de los administradores. V. Aspecto subjetivo de la responsabilidad penal.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

Tema 5. La responsabilidad penal de los entes colectivos

I. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: 1. Consideraciones previas. 2. Antecedentes: el principio *societas delinquere non potest*. 3. Criterios de imputación del art. 31 bis CP. 4. Circunstancias modificadoras de la responsabilidad penal. 5. Las penas y su determinación. 6. Extinción de la responsabilidad penal. 7. Delitos imputables a las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica: 1. Criterios de imputación del art. 129 CP. 2. Las consecuencias accesorias. 3. Delitos imputables a los entes colectivos.

II. DERECHO PENAL ECONÓMICO. PARTE ESPECIAL.

Tema 6. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Contrabando. Delitos relativos a los medios internacionales de pago.

I. Consideraciones generales. II. *Delito fiscal*. 1. Bien jurídico. 2. Conducta típica. 3. Problemas concursales. 4. Penalidad. 5. Excusa absolutoria y regularización fiscal. 6. Auxilio de la Administración tributaria en la ejecución de la pena de multa. 7. Prescripción. III. *Delito de fraude a la Seguridad Social*. IV. *Delito de fraude de subvenciones*. V. *Infracciones contables*. VI. *Delitos contra la Hacienda Pública de la Unión Europea*. VII. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. VIII. *Delitos de contrabando*. IX. *Delitos relativos a los medios internacionales de pago*.

Tema 7. La insolvencia punible.

I. Consideraciones generales. II. *Alzamiento de bienes*: 1. Concepto. Delimitación frente al delito concursal y frente al delito de estafa. 2. Bien jurídico. 3. Conducta típica. 4. La pena y la responsabilidad civil. III. *Otros supuestos legales de insolvencia*: 1. Dificultades de la ejecución de un embargo. 2. Preexistencia de la obligación *ex delicto*. IV. *Los delitos en el ámbito del concurso*: 1. Consideraciones generales. 2. Cuestiones comunes: 2.1. Bien jurídico protegido. 2.2. Declaración civil del concurso. 3. *Delito de favorecimiento de acreedores punible*. 4. *Delito concursal*. 5. *Delito de "falsedad" contable concursal*. 6. La responsabilidad penal de los administradores concursales. V. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Tema 8. Defensa jurídico-penal de la competencia, del mercado y los consumidores

I. Consideraciones generales. II. *Delitos que afectan a la capacidad competitiva de la empresa*: 1. Delitos contra la propiedad intelectual. 2. Delitos relativos a la propiedad industrial. 3. Descubrimiento y revelación de secretos empresariales. III. *Delitos que afectan a los consumidores*: 1. Disposiciones comunes. 2. Detracción del mercado de productos de primera necesidad. 3. Publicidad engañosa. 4. Alteración de aparatos automáticos. 5. Usurpación de derechos de emisión y prestación de servicios multimediales. IV. *Delitos que afectan al libre mercado*: 1. Protección de los precios derivados de la libre competencia (alteración del precio de las cosas). 2. Estafa de inversiones. 3. Abuso de mercado. Uso de Información privilegiada y manipulaciones operativas e informativas. 4. Protección de la libertad de precios en subastas y concursos. V. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Tema 9. Delitos societarios.

I. Consideraciones generales. 1. Concepto de sociedad. 2. Requisitos de procedibilidad. II. *Delito de administración desleal del patrimonio ajeno*: 1. Bien jurídico. 2. Conducta típica. 2.1. Modalidades. 2.2. Diferencias con los delitos de estafa y de apropiación indebida. III. *Delito de información inveraz en cuentas anuales y otros documentos* que reflejen la situación económica de la empresa. IV. *Delito de imposición de acuerdos abusivos*. V. *Delito de imposición de acuerdos lesivos*. VI. *Delito de negación del ejercicio de ciertos derechos de los socios*. VII. *Delito de negación o impedimento de la inspección o supervisión*.

Tema 10. Delitos contra los derechos de los trabajadores

I. Consideraciones generales. II. Cuestiones comunes a las distintas figuras delictivas. III. Conductas típicas: 1. *Delitos contra las condiciones de trabajo y de la Seguridad Social*. 2. *Protección penal del derecho a la libertad sindical y al derecho de huelga*. 3. *Protección penal de la salud e higiene en el trabajo*. IV. Consecuencias accesorias aplicables a la persona jurídica.

Tema 11. Blanqueo de capitales.

I. Consideraciones generales y bien jurídico protegido. II. Conducta típica. III. Participación. IV. Excepción de territorialidad. V. Comiso de las ganancias objeto del blanqueo de capitales. VI. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Tema 12. Delitos de corrupción

I. Consideraciones previas. II. Convenios internacionales y europeos contra la corrupción. III. Modalidades de delitos de corrupción en el Código penal: Cohecho. Tráfico de influencias. Corrupción en las transacciones comerciales

internacionales. Corrupción entre particulares. IV. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

B. Clases magistrales / Lectures

1. Obligaciones del estudiante:

Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. Programación:

Clase 1: Tema de referencia del programa: Tema 1. **Concepto y contenido del Derecho Penal económico.**

Clase 2: Tema de referencia del programa: Tema 2. **Derecho penal económico e integración europea.** Tema 3. **Derecho penal económico y Derecho administrativo sancionador.**

Clase 3: Tema de referencia del programa: Tema 4. **Autoría y participación en delitos especiales y en órganos colegiados. I. Consideraciones generales. II. Autoría en delitos especiales propios. III. Participación en delitos especiales propios.**

Clase 4: Tema de referencia del programa: Tema 4. *Continuación.* **IV. Responsabilidad penal de los administradores. V. Aspectos subjetivos de la responsabilidad penal.**

Clase 5: Tema de referencia del programa. Tema 5. **La responsabilidad penal de los entes colectivos.**

Clase 6: Tema de referencia del programa: Tema 6. **Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Contrabando. Delitos relativos a los medios internacionales de pago. I. Consideraciones generales y de política criminal. II. Delito fiscal.**

Clase 7: Tema de referencia del programa: Tema 6. *Continuación.* **III. Delito contra la Seguridad Social. IV. Delito de fraude de subvenciones. V. Infracciones contables punibles. VI. Delitos contra la Hacienda pública de la UE. VII. Delitos de Contrabando. VIII. Delitos relativos a los medios internacionales de pago (breve referencia).**

Clase 8: Tema de referencia del programa: Tema 7. **Insolvencias Punibles.**

Clase 9: Tema de referencia del programa: Tema 8. **Defensa jurídico-penal de la competencia, del mercado y de los consumidores. I. Consideraciones generales. IV. Delitos que afectan a libre mercado. 1. Protección de precios derivados de la libre competencia. 2. Estafa de inversiones.**

Clase 10: Tema de referencia del programa: Tema 8. *(cont.).* **IV. Delitos que afectan a libre mercado. 3. Abuso de mercado. Uso de información privilegiada y manipulaciones operativas e informativas. V. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.**



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

Clase 11: Tema de referencia del programa: Tema 9. **Delitos societarios. Delitos societarios. I Consideraciones generales. II. Delito de administración desleal del patrimonio ajeno. III. Delito de información inveraz en cuentas anuales y otros documentos que reflejen la situación económica de la empresa. Breve referencia a otros delitos societarios: IV.-VII.**

Clase 12: Tema de referencia del programa: Tema 10. **Blanqueo de capitales.**

Clase 13: Tema de referencia del programa: Tema 12. **Corrupción. I. Convenios internacionales y europeos contra la corrupción. Modalidades de corrupción en el Código penal: Cohecho. Tráfico de influencias.**

Clase 14: Tema de referencia del programa: Tema 12. **Corrupción. (cont.) Modalidades de corrupción en el Código penal: Corrupción entre particulares. Corrupción en las transacciones comerciales internacionales.**

Clase 15: Lección de clausura.

C. Seminarios / Seminars

1.- Obligaciones del alumno:

Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas (control de asistencia).

Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados y precisados, en su caso, por el profesor con antelación. Los materiales se encontrarán disponibles o referenciados en la página web del área o del profesor.

Realización de, al menos, un 80% de las actividades y de los escritos señalados en el punto siguiente

2.- Programa de actividades:

Seminario 1: Tema 3. Principios rectores del Derecho administrativo sancionador – Derecho penal. Principio *ne bis in idem*.

Actividad: Profundización del tema. Análisis y discusión doctrina jurisprudencial.

Seminario 2: Tema. 4. Autoría y participación en delitos especiales propios y órganos colegiados. Actuar en nombre de otro.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

Seminario 3: Tema 4. Autoría y participación en delitos especiales propios y órganos colegiados. Responsabilidad penal de los miembros de un Consejo de administración.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 4: Tema 5. La responsabilidad penal de entes colectivos.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 5: Tema 6. Delitos contra la Hacienda pública. Delito fiscal: conflicto en la interpretación de las normas tributarias – negocio simulado – economía de opción.

Actividad: Profundización del tema. Análisis y discusión doctrina jurisprudencial.

1ª PRUEBA: Contenido Temas 1-5.

Seminario 6: Tema: 6. Delitos contra la Hacienda pública. Delito fiscal: ganancias ilícitas.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 7: Tema 7. Insolvencias punibles. Delito de alzamiento de bienes – Delito de insolvencia concursal.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 8: Tema 8. Competencia, mercado y Consumidores. Delitos que afectan al libre mercado. Estafa de inversiones.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 9: Tema 8. Delitos que afectan al libre mercado. Abuso de mercado. Uso de información privilegiada y manipulaciones operativas e informativas.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 10: Tema 9. Delitos societarios. Administración desleal – apropiación indebida.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 11: Tema 10. Blanqueo de capitales: acciones neutrales – participación imprudente.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 12: Tema 10. Blanqueo de capitales: relación concursal delito de blanqueo de capitales – delito fiscal.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 13: Tema 12. Corrupción. Corrupción de funcionarios extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.

Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico.

Seminario 14: **Actividad:** TUTORÍA. - **2ª PRUEBA:** Contenido Temas 6 - 12.

3.- Materiales:

Los materiales y bibliografía especializada para los seminarios se encontrarán disponibles a comienzo de cada curso académico en Moodle.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

D. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)

Actividades a realizar:

Tutoría 1: Lunes 16 de diciembre (Clase Magistral)

Tutoría 2: Jueves 19 de diciembre (Seminario)

Las tutorías se dedicarán a:

- resolver las dudas de los estudiantes sobre la mecánica y contenido de la asignatura desarrollados a través de las clases magistrales y seminarios;
- explicar detalladamente el examen final y la forma de evaluación.
- en la 2ª TUTORÍA se hará además la 2ª Prueba de la evaluación continua (ver Cronograma de actividades)

1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading.](#)

A. Indicaciones generales

La bibliografía seleccionada constituye la referencia básica para el estudio de la asignatura. La selección se ha de considerar siempre referida a la última edición publicada. A tal efecto los estudiantes deben tener en cuenta la práctica habitual de las editoriales de publicar nuevas ediciones de los manuales durante los primeros meses del curso académico.

Para el seguimiento de las clases magistrales y seminarios es necesario un Código Penal, un código tributario, un Código de legislación mercantil (actualizado).

Los profesores de clases magistrales y seminarios darán la información oportuna y, en todo caso, en la página web del Área de Derecho Penal se comunicarán las actualizaciones de la bibliografía o materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura.

Bibliografía de referencia²

- BACIGALUPO, E./Otros, *Curso de Derecho Penal económico*, 2ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2005.
- BAJO, M./BACIGALUPO, S., *Derecho penal económico*, 2ª ed., CEURA, Madrid, 2010.
- GÓMEZ BENITEZ, J.M.: *Curso de Derecho Penal de los negocios a través de casos. Reflexiones sobre el desorden legal*, Ed. Colex, Madrid, 2001.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho penal económico y de la empresa. Parte general*, 3ª ed., Ed Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho penal económico. Parte especial*, 3ª ed., Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.

² La bibliografía será actualizada a comienzo de curso.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

- TIEDEMANN, K., *Manual de Derecho penal económico. Parte general y especial*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2010.
- VV. AA., *Memento Penal 2011*, (coord. F. MOLINA FERNÁNDEZ), ed. Francis Lefebvre, Madrid, 2010.

C. Legislación

- Código Penal. Código Tributario. Código de Comercio y Legislación Mercantil. (actualizada).

2. Métodos Docentes / Teaching methods

La asignatura se imparte a través de dos foros docentes: **clases magistrales** y **seminarios**.

A. Clases magistrales / Lectures:

Las **clases magistrales** tienen como objetivo la exposición sistemática de los temas fundamentales del programa de la asignatura (epígrafe 1.12. A), de acuerdo con la programación efectuada (epígrafe 1.12. B. 2).

El/la **profesor/a** hará cada día una presentación del tema del programa de acuerdo con el cronograma previsto (epígrafe 5).

Los estudiantes deberán preparar previamente las clases con la bibliografía básica recomendada.

B. Seminarios / Seminars:

Los seminarios tienen por objeto profundizar las cuestiones más relevantes y complejas de los temas de la asignatura de acuerdo con la programación efectuada (epígrafe 1.12. C 2).

El desarrollo de los seminarios presupone la participación de los estudiantes en las actividades programadas previa preparación de las mismas de conformidad con esta guía y las indicaciones de los profesores.

En los seminarios se realizarán una o varias de las siguientes actividades:

1. Análisis y resolución de casos.

Para la realización de la actividad se pondrán a disposición de los estudiantes casos prácticos que abarcan sustancialmente el conjunto de problemas planteados en el tema objeto de análisis.

Para el seguimiento y aprovechamiento de la actividad será necesario que el estudiante haya previamente preparado los casos y haya realizado la lectura de la materia objeto de



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

estudio en alguno de los manuales de referencia u otra lectura similar indicada por el profesor con antelación.

2. Análisis y discusión de un texto doctrinal o jurisprudencial.

Para la realización de la actividad se pondrá a disposición de los estudiantes un texto que deberán preparar con antelación para la discusión del mismo en el seminario.

En aquellos seminarios en los que se realice una prueba evaluable ésta sólo se tomará en consideración a efectos de la evaluación continua respecto de aquellos estudiantes que asistan al seminario en su totalidad, no el de quienes decidan ausentarse del seminario tras efectuar dicha prueba.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1.h 30 mins. x 14 semanas = 21 h mins/curso
Asistencia a seminarios	1 h. 30 mins. X 11 semanas = 16.5 h./curso
Asistencia a tutorías	2 tutoría x 1.30 h. = 3 h. /curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	30 h./curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	40 h./curso
Preparación y realización prueba final	39.5 h./curso
Total horas	150 h./curso

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua. Seminarios y tutorías:

A. Seminarios:

La calificación de la evaluación continua tendrá en cuenta:

- * La participación de los estudiantes en los debates sobre los casos prácticos, análisis de jurisprudencia o textos doctrinales.
- * La realización de dictámenes jurídicos escritos sobre la base de casos prácticos (prueba escrita; véase cronograma).

B. Sistema de evaluación de las tutorías:

Las tutorías no serán evaluadas, aunque pueden ser utilizadas para realizar alguna de las pruebas de la evaluación continua de los seminarios.

2. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

Aquellos estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso serán evaluados proporcionalmente conforme al número de seminarios a los que hayan podido asistir y al número de pruebas que hayan podido realizar desde la fecha de su matriculación.

3. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios³, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente y

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula. Si en ese momento se hubiese ya realizado alguna de las actividades regladas o de las pruebas establecidas en la guía docente, se facilitará al estudiante la posibilidad de efectuarlas con posterioridad a su incorporación.

- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- Duración de la prueba final: 2h.

— Objeto:

El Área de Derecho Penal realizará en todas las convocatorias (ordinarias y de recuperación) una **prueba final** (“examen final”) sobre los contenidos del **programa de la asignatura desarrollados en las clases magistrales y seminarios**. Dicho examen final, cuyo peso en la calificación global será siempre del 70%, tendrá la **misma estructura en todas las convocatorias** y se evaluará siempre del mismo modo.

— Estructura:

El examen final consta de dos partes:

- contestación de **diez cuestiones breves** con espacio de respuesta limitado, bien en forma de caso práctico (supuesto a calificar jurídicamente), bien en forma de cuestiones teóricas referidas o no a datos normativos concretos;
- **resolución de caso práctico** acerca de un punto central del programa, en un espacio limitado.

En la primera parte de la prueba (cuestiones breves) se pretende comprobar el conocimiento del programa en su conjunto por parte del examinando y verificar que el estudiante está en condiciones de detectar cualquier problema básico del temario cuando se le plantea en un supuesto fáctico (el estudiante está en condiciones de identificar el “problema” jurídico) o cuando es preguntado directamente por la opción del ordenamiento jurídico positivo ante un determinado problema o por otra cuestión teórica relevante. Aparte de la adquisición de los conocimientos básicos imprescindibles es objeto de esta primera parte del examen la comprobación de la capacidad del estudiante de estar en condiciones de realizar un pensamiento tópico, orientado a la solución de problemas, imprescindible para la formación de un jurista.

En la segunda parte de la prueba, consta de la elaboración de un *dictamen jurídico* (resolución de un caso práctico), se pretenden comprobar las habilidades específicamente jurídicas: resolver un “caso”, es decir, un supuesto de hecho concreto y real, mediante un dictamen jurídico. Para ello, el examinando debe tener los conocimientos del Derecho positivo necesarios, y, además, demostrar haber adquirido las habilidades conceptuales y expositivas (detección del problema, exposición de las distintas alternativas, redacción de un texto de resolución).

— Evaluación de la prueba final:

1. Valoración de cada parte.

* Cuestiones breves: 1/2 de la calificación de la prueba (50%).

* Resolución caso práctico: 1/2 de la calificación de la prueba (50%).

2. Nota mínima de cada parte a los efectos de la media ponderada: 5 sobre 10.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 70 % (50% cuestiones breves – 50% caso práctico).

— Porcentaje evaluación continua seminarios: 30 %.

— Para aprobar la asignatura será necesario tener una calificación de 5 puntos sobre 10, obtenidos de la media ponderada resultante de la nota de la prueba final (70%) y de la nota de la evolución continua (30%).

Evaluación general de la asignatura

Aspecto evaluado	Criterios de valoración	Instrumentos de evaluación	Peso
Adquisición de los conceptos y competencias fundamentales	Grado de dominio de los conocimientos y capacidad de aplicación de los mismos a la solución de casos	Prueba final teórica (50% Preguntas breves, 50% Resolución caso práctico)	70%
Participación y aprovechamiento de los seminarios	-Participación activa en las sesiones -Preparación de las sesiones mediante las lecturas de los casos y textos doctrinales, legales y jurisprudenciales -Realización de los controles de lecturas y casos.	-Observación y notas del/de la profesor/a sobre la intervención oral en los seminarios - Resolución de casos prácticos.	30%

Corresponderá la **calificación final de “no evaluado”** a aquellos estudiantes:

- que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua,
- que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final (vid. 4. A 3);
- que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos



estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo⁴, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- **Las notas obtenidas en la evaluación continua se mantendrán para la prueba de recuperación de primera matrícula, aplicándose los mismos criterios de valoración que en la primera prueba.**

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

La prueba final de recuperación será idéntica en su contenido, estructura y evaluación a la prueba final prevista para la evaluación ordinaria (epígrafe 4. A.3.)

Corresponderá la **calificación de ‘no evaluado’** a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que no hayan superado la evaluación continua en la primera matrícula por un lado, **podrán** asistir a las clases magistrales y, por otro, **deberán** asistir a los seminarios correspondientes, siguiendo las mismas reglas que se contienen en esta guía docente.

Aquellos estudiantes en quienes concurrían los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final de la recuperación de la primera matrícula (haber obtenido una nota superior a 3 sobre 10 en la evaluación continua y haber asistido al menos al 50% de los

⁴ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

seminarios del año anterior) pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán la prueba final. No obstante, dichos estudiantes, si lo desean, podrán matricularse y volver asistir a los seminarios sometiéndose a una nueva evaluación continua, debiendo asumir que la calificación de ésta puede ser inferior a la obtenida en la primera matrícula.

D. Otras consideraciones sobre la evaluación

Si durante la realización de alguna de las **pruebas de los seminarios** el estudiante actúa contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica, el profesor calificará la prueba del seminario con un “cero” y, en atención a la gravedad de la conducta, podrá también calificar con un “cero” toda la evaluación continua, así como solicitar al Rector la incoación de un expediente informativo.

Si durante la realización del **examen final**, el estudiante actúa contra las reglas elementales de la probidad y honestidad académica, el profesor calificará el examen con un “cero” y, en atención a la gravedad de la conducta, podrá también excluir al estudiante de la prueba de recuperación, así como solicitar al Rector la incoación de un expediente informativo.

5. Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Clase 1: Martes 10 de septiembre Presentación. Tema 1: Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Penal económico.	Jueves 12 de septiembre X	X
Semana 2	Clase 2: Martes 17 de septiembre Tema 2. Derecho penal económico e integración europea. Tema 3. Derecho Penal económico y Derecho administrativo sancionador.	Seminario 1: Jueves 19 de septiembre Tema 3. Principios rectores del Derecho administrativo sancionador – Derecho penal. Principio <i>non bis in idem</i> . Actividad: Profundización del tema. Análisis y discusión doctrina jurisprudencial. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	X
Semana 3	Clase 3: Martes 24 de septiembre Tema 4. Autoría y participación en delitos especiales y en órganos colegiados. I.	Seminario 2: Jueves 26 de septiembre Tema. 4. Autoría y participación en delitos especiales propios y órganos colegiados. Actuar en nombre de otro.	X



	Consideraciones generales. II. Autoría en delitos especiales propios. III. Participación en delitos especiales propios.	Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	
Semana 4	Clase 4: Martes 1 de octubre Tema 4. Autoría y participación en delitos especiales y en órganos colegiados. IV. Responsabilidad penal de los administradores. V. Aspectos subjetivos de la responsabilidad penal.	Seminario 3. Jueves 3 de octubre Tema 4. Autoría y participación en delitos especiales propios y órganos colegiados. Responsabilidad penal de los miembros de un Consejo de Administración. Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	X
Semana 5	Clase 5: Martes 8 de octubre Tema 5. La responsabilidad penal de los entes colectivos. I. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica.	Seminario 4. Jueves 10 de octubre. Tema 5. La responsabilidad penal de entes colectivos. I. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Actividad: Profundización del tema. Resolución caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	X
Semana 6	Clase 6: Martes 15 de octubre Tema 6. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Contrabando. Delitos relativos a los medios internacionales de pago. I. Consideraciones generales y de política criminal. II. Delito fiscal.	Seminario 5. Jueves 17 de octubre Tema 6: Delitos contra la Hacienda Pública. Delito fiscal: conflicto en la interpretación de las normas tributarias – negocio simulado – economía de opción. Actividad: Profundización del tema. Análisis y discusión doctrina jurisprudencial. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle. 1ª PRUEBA: Temas 1 - 5.	1ª PRUEBA
Semana 7	Clase 7: Martes 22 de octubre Tema 6. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Contrabando. III. Delito contra la Seguridad Social. IV. Delito de fraude de subvenciones. V. Infracciones contables punibles. VI. Delitos contra la Hacienda pública de la UE. VII. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. VIII. Delitos de Contrabando.	Seminario 6. Jueves 24 de octubre Tema: 6. Delitos contra la Hacienda Pública. Delito fiscal: ganancias ilícitas. Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	X
Semana 8	Clase 8: Martes 29 de octubre Tema 7. Insolvencias punibles. I. Consideraciones generales. II. Alzamiento de bienes. III. Otros supuestos legales de insolvencia. IV. Los delitos en el ámbito del concurso. V. Responsabilidad	Seminario 7. Jueves 31 de octubre Tema 7. Insolvencias punibles. Delito de alzamiento de bienes – delito de insolvencia concursal. Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico. Materiales: se encuentran	X

	penal de las personas jurídicas.	disponibles en la pag. web / moodle.	
Semana 9	Clase 9: Martes 5 de noviembre Tema 8. Competencia, mercado y consumidores. I. Consideraciones generales. IV. Delitos que afectan a libre mercado. 1. Protección de precios derivados de la libre concurrencia. 2. Estafa de inversiones.	Seminario 8. Jueves 7 de noviembre Tema 8: Competencia, mercado y consumidores. IV. Delitos que afectan al libre mercado. Estafa de inversiones. Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	X
Semana 10	Clase 10: Martes 12 de noviembre Tema 8. Competencia, mercado y consumidores. (cont.). IV. Delitos que afectan a libre mercado. 3. Abuso de mercado. Uso de información privilegiada y manipulaciones operativas e informativas. V. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.	Seminario 9. Jueves 14 de noviembre Tema 8: Competencia, mercado y consumidores. Delitos que afectan al libre mercado. Abuso de mercado. Uso de información privilegiada y manipulaciones operativas e informativas. Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la . / moodle.	X
Semana 11	Clase 11: Martes 19 de noviembre Tema 9. Delitos societarios. I Consideraciones generales. II. Delito de administración desleal del patrimonio ajeno. III. Delito de información inveraz en cuentas anuales y otros documentos que reflejen la situación económica de la empresa. Breve referencia a otros delitos societarios: IV.-VII.	Seminario 10: Jueves 21 de noviembre Tema 9. Delitos societarios. Administración desleal – apropiación indebida. Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	X
Semana 12	Clase 12: Martes 26 de noviembre Tema 10. Blanqueo de capitales.	Seminario 11. Jueves 28 de noviembre Tema 10. Blanqueo de capitales: actos neutrales. Actividad: Profundización del tema. Resolución de Caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	X
Semana 13	Clase 13: Martes 3 de diciembre Tema 12. Corrupción. I. Convenios internacionales y europeos contra la corrupción. Modalidades de corrupción en el Código penal: Cohecho. Tráfico de influencias.	Seminario 12. Jueves 5 de diciembre Tema 10. Blanqueo de capitales: relación concursal delito de blanqueo de capitales – delito fiscal. Actividad: Profundización del tema. Resolución de Caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	X
Semana 14	Clase 14: Martes 10 de diciembre Tema 12. Corrupción. (cont.) Modalidades de corrupción en el	Seminario 13: Jueves 12 de diciembre TEMA 12. Corrupción. Corrupción de funcionarios extranjeros en las	X



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho Penal Económico
Código: 17899
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público y de Derecho económico
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 811 y 861

	Código penal: Corrupción entre particulares. Corrupción en las transacciones comerciales internacionales.	transacciones comerciales internacionales. Actividad: Profundización del tema. Resolución de caso práctico. Materiales: se encuentran disponibles en la pag. web / moodle.	
Semana 15	Clase 15: Martes 17 de diciembre TUTORÍA. Lección de clausura.	Seminario 14: Jueves 19 de diciembre TUTORÍA. 2ª PRUEBA: Temas 6 – 12.	TUTORÍA 2ª PRUEBA

* Este cronograma tiene carácter orientativo.